



RESOLUCIÓN N° 2816

WJ



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 30 NOV. 1984

VISTO el Expediente N° 37.589/83 por el cual la Universidad del Salvador solicita autorización para la creación de la carrera de Informática, en su Escuela de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que la programación curricular de la carrera se estima adecuada y satisface los requisitos académicos mínimos establecidos a su perfil profesional.

Que las consultas formuladas por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto N° 8472/69, se pronuncian a favor de su implementación.

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo antedicho.

Por ello atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la creación de la carrera de Informática, en el ámbito de la Escuela de Administración de la Universidad del Salvador, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

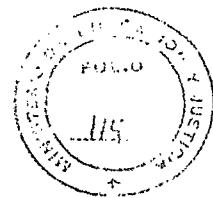
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 2816



Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR.
ESCUELA DE ADMINISTRACION.
CARRERA DE: INFORMATICA.

Plan de Estudios.

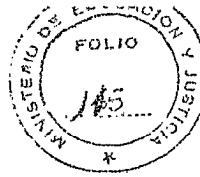
<u>Primer Año:</u>	<u>Hs. Semanales.</u>	<u>Duración</u>
Matemáticas I	2	Anual
Sistemas de Información I	4	Anual
Computación I	2	Anual
Programación I	4	Anual
Elementos de Contabilidad	2	Anual
Organización de la Empresa	2	Anual
Inglés Técnico	2	Anual
Filosofía.	2	Anual
<u>Segundo Año:</u>		
Matemáticas II	2	Anual
Sistemas de Información II	4	Anual
Computación II	4	Anual
Programación II	4	Anual
Programación Estructurada	2	Cuatri
Telecomunicaciones y Teleprocesamiento	2	Cuatri
Estadística I	2	Anual
Teología.	2	Anual
	<u>Título Intermedio:</u>	<u>"PROGRAMADOR".-</u>
<u>Tercer Año:</u>		
Estadística II	2	Anual
Sistemas de Información III	4	Anual
Computación III	4	Anual
Elementos de Economía	2	Anual
Evaluación de Proyectos	2	Anual
Investigación Operativa I	2	Anual
Psicosociología	2	Anual
Doctrina Social de la Iglesia.	2	Anual
	<u>Título Intermedio:</u>	<u>"ANALISTA DE SISTEMAS".-</u>

Cuarto Año:

Investigación Operativa II	2	Anual
Computación IV	4	Anual
Auditoría y Seguridad de Sistemas	2	Anual

luis díaz

1.



Ministerio de Educación

1.

Etica Profesional	2	Cuatrime
Administración Pública	2	Anual
Desarrollo de la Organización	2	Anual
Sistemas de Gestión para la Dirección General	2	Anual
Economía de la Información	2	Anual
Seminario	2	Anual
Informática y Sociedad	2	Cuatrime
Historia de la Cultura.	2	Anual

TITULO FINAL: "LICENCIADO EN INFORMATICA".-

MAM.

*l
l
Luy 11
5/7*